



DECRETO EXENTO N° 1078.-

Curarrehue, 27 Mayo 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

de fecha 10/05/2019.

de Mayo de 2019.

1.- Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N° 338 del día 10

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016 que asumí el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- la necesidad de regularizar ordenes de ingreso con fechas anteriores.

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para Mensualidad 3 días a la semana por un mes en Polideportivo a la Srta. Yessica Ñanco Lipin a contar del 10/05 al 10/06/2019, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



Vº  Bº
*DIRECCIÓN CONTROL INTERNO

APB/YTF/MCUP/mcc

-Of de Partes

-Sección Rentas y Patentes